

OBLIGACION 7: Brindar atención, orientación y acompañamiento a los aprendices que lo requieran como herramienta para la retención en formación profesional integral y fortalecimiento de la salud mental, realizar reporte en los enlaces establecidos.

ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIA
Se realiza atención de manera virtual y presencial a los y las aprendices remitidas por el link dispuesto para la orientación, así mismo, se da respuesta a los mensajes vía WhatsApp, correos y atención presencial en oficina.	